



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00960960- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 5, la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización eleva para su aprobación un proyecto de reglamentación del proceso para la realización de designaciones interinas docentes en la Dirección de Deportes, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría;

Que la propuesta obedece a la necesidad de definir un procedimiento, pautas y criterios que garanticen la selección del aspirante que posea las competencias y habilidades para desempeñar el cargo y que contribuya a un mayor compromiso en la formación de los/as estudiantes deportistas;

La intervención de la Secretaría de Asuntos Académicos obrante en el orden 18;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2025-76637-UNC-DGAJ#SG, y la conformidad prestada por el señor Secretario de Bienestar Universitario y Modernización en el orden 39;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y, en consecuencia, aprobar el Reglamento para la selección de docentes interinos en el área de Deportes de la mencionada Secretaría, que se anexa a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º.- La Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización deberá tener en consideración que las designaciones no se efectúen por mas de dos años, toda vez que son "interinas", de conformidad a las disposiciones del artículo 59 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de origen.